



**Décima Quinta Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
21 de agosto de 2012.**

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Diputados:

Esta es la Décima Quinta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano; le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Edmundo Gómez Garza no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que su suplente, el Diputado el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Votamos en forma económica.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 9 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, le ruego se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del Día de la Décima Quinta sesión de la diputación permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

21 de agosto del año 2012.

- 1.- Lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, “en el que

se exhorta a la Procuraduría General de la República a reubicar sus oficinas e instalaciones que tienen en la ciudad de Saltillo”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, “con objeto de que esta soberanía solicite al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo siguiente: 1) La estadística que refleje el número de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se han promovido ante este tribunal en el período comprendido de enero del año 2006, a la fecha presente, y un informe breve sobre el contenido de las sentencias que hayan recaído a las mismas, tanto en las instancias del propio tribunal, como las que deriven de las demandas de amparo que se hayan promovido contra las primeras; 2) El número de demandas de responsabilidad civil que hayan recibido en contra de los magistrados del poder judicial, en el mismo período de tiempo antes señalado, y; 3) Un informe o estadística que refleje el número total de apelaciones, que se hayan recibido por los tribunales y salas del tribunal en cita, así como un informe sobre el contenido de las sentencias finales recaídas a las mismas en la instancia local si fue definitiva o, en la federal cuando sea este el caso”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “Profesor José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “a través de la cual se solicita se envíe un atento exhorto a las autoridades de salud en el estado y de la federación, para que tomen las medidas necesarias a fin de evitar que el virus del nilo se propague en nuestro estado y posteriormente en el país”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) un informe detallado sobre el estado que guardan los pozos de agua en la entidad; así como que se exhorte a los ayuntamientos del estado de Coahuila a brindar un informe detallado sobre sus plantas tratadoras de agua; y para que se trabaje en acciones y programas que impulsen el uso de agua tratada en la industria con el objeto de ahorrar el agua potable para el consumo humano”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, “con objeto de que esta soberanía solicite al ayuntamiento de Guerrero, Coahuila, que inicie el proceso de sanción correspondiente al alcalde y a quienes resulten responsables, por el acto de aprobar de forma ilegal el informe de avance de la cuenta pública correspondiente al período del primer semestre del 2012. Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, se inicien las acciones correspondientes para sancionar la desleal conducta del presidente municipal en mención y de quienes le hayan secundado en esta acción”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para plantear una

proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, “con objeto de que esta soberanía solicite a los municipios de la entidad, que, en coordinación con la PROFECO y las instancias que estimen pertinentes, analicen y resuelvan el problema de los cobros en los estacionamientos de los centros comerciales de la entidad, ya que de no ser así, se estará dando libertad a que todo aquel comercio, industria o establecimiento de servicios que tenga estacionamiento requerido por la ley, pueda cobrar por el uso de éste sin importar que el usuario compre o solo visite el establecimiento en cuestión”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben “con motivo del mes del adulto mayor”.
- B.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento “en relación a la creación de las Secretarías de la Juventud y de las Mujeres”.
- C.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento, “con motivo del Día Internacional de la Paz a celebrarse el 26 de agosto del presente año”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

- ❖ Durante la lectura del Orden del Día intervino el Diputado Presidente solicitando al público presente que guardara compostura, orden y respeto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Se somete a consideración el Orden del Día.

Tiene la palabra el Diputado Fernando de la Fuente, adelante Diputado.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobernador del Estado debe de someter a ratificación del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente, los nombramientos de los titulares de las Secretarías del Gabinete Estatal.

Asimismo, en el artículo 268 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se establece que es facultad del Congreso o de la Diputación Permanente, ratificar los nombramientos de los titulares de la administración pública estatal que presente el Ejecutivo del Estado.

En virtud de que atendiendo lo antes señalado, el Gobernador del Estado ha solicitado que se ratifiquen los nombramientos de quienes han sido designados para ser titulares de 4 Secretarías del Gabinete Estatal, me permito solicitar que se incluya como un asunto a tratar en el Orden del Día de esta sesión la ratificación de dichos nombramientos.

Es cuanto, señor Presidente, solicito que lo ponga a consideración de la Diputación Permanente. Gracias.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Bien, se somete ante esta Permanente la propuesta por el Diputado Fernando de la Fuente y se somete a consideración para agregarlo en el Orden del Día.

Los que estén a favor de esta propuesta, háganlo de forma económica.

Bien. No habiendo más intervenciones, Diputado Secretario si puede informarnos la votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:
Ahora Diputado Secretario, le pido tome cuenta de la votación, ya con el Orden del Día modificado.

¿Los que estén en la afirmativa? Diputado Secretario.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la modificación en el Orden del Día y queda propuesto para este desarrollo en esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Con mucho gusto, Diputado.

❖El Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre, solicita por segunda ocasión, conforme a las facultades que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, así como los artículos 273, 274, 275 y 276 de la propia ley, al público presente guardar compostura, orden y respeto en este recinto.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Samuel ha solicitado...,

Diputado Samuel Acevedo Flores:
Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:
Sí señor.

Diputado Samuel Acevedo Flores:
En virtud de las condiciones que están ahorita, solicito se declare un receso hasta que regrese el orden a esta sesión, que decretemos un receso. No podemos trabajar así compañero.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Yo le pido Diputado que continuemos, se les ha solicitado en un par de ocasiones a respetar, estaremos de acuerdo que respetando sus diferentes comentarios y le pido al Diputado Manolo Jiménez que siga adelante.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 9:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL 14 DE AGOSTO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL Y EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUSTITUTOS LOS DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ CAMPOS Y FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, RESPECTIVAMENTE, SERIAN LOS QUE PARTICIPARÍAN EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR LA PALABRA "ARTEAGA", QUE APARECE DENTRO DE LOS NOMBRES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA "EMITIR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DEL GOBIERNO FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ALZA DE PRECIOS EN EL MAÍZ Y DERIVADOS, ASÍ COMO EN TODA LA CANASTA BÁSICA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBIERON, CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, QUE TAMBIÉN SE EXHORTARA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA.

6.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PROCEDA A SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE QUE ESA CIUDAD HAYA PERDIDO LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR RECIBIENDO LOS APOYOS DE PEMEX PARA PAVIMENTACIÓN", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DEL ESTADO DE COAHUILA DE

ZARAGOZA, A AGILIZAR LAS ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL QUE BRINDE ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS DERECHOHABIENTES DE LA REGIÓN LAGUNERA DE COAHUILA”, CON LA MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LOS DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ CAMPOS, Y SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, ASÍ COMO LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE DESEEN PARTICIPAR, CELEBREN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE, EN COAHUILA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, DE LA SUBDELEGACIÓN MÉDICA DEL ISSSTE Y DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CON OPORTUNIDAD LAS DILIGENCIAS CONDUCENTES A LOGRAR UBICAR EL TERRENO ADECUADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, (ISSSTE) EN DICHO MUNICIPIO, EN BASE AL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA QUE EXISTA PARA TAL EFECTO.

SEGUNDO.- SE SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE INCLUYA UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA CONSTRUIR UNA NUEVA OBRA HOSPITALARIA DE CALIDAD EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA BENEFICIO DE TODA COMARCA LAGUNERA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE SE CITA A COMPARECENCIA, PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN, AL TITULAR DEL ORGANISMO DENOMINADO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRODEMI, CON EL OBJETIVO DE QUE, A ESTA REPRESENTACIÓN, EXPONGA LOS PORMENORES DEL TRABAJO REALIZADO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR LO QUE, A LA BREVEDAD, LA JUNTA DE GOBIERNO DEBERÁ ORGANIZAR UNA MESA DE ANÁLISIS SOBRE EL TEMA DE PENSIONES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS EXISTENTES, PARA QUE A PARTIR DE AHÍ, ESTA LEGISLATURA PUEDA ELABORAR UNA PROPUESTA SÓLIDA, PERTINENTE, PLURAL, INCLUYENTE Y TÉCNICAMENTE ADECUADA PARA GARANTIZAR EL SISTEMA PARA EL RETIRO DE LAS Y LOS COAHUILENSES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

10.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA SOBRE “LA PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA”.

EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD CELEBRADO EL 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO”.

11.- EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON, “CON RESPECTO AL DÍA MUNDIAL DE LA JUVENTUD Y A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD”.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 30 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, AL TERMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN LA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE AGOSTO DE 2012

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

PRESIDENTE.

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior,

..... intervino de nuevo el Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre para solicitar al público guardara silencio y respeto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. A favor; en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
21 de agosto de 2012**

1.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al primer semestre del año 2012, de las siguientes entidades:

- Municipios de Castaños, Escobedo y Guerrero, Coahuila de Zaragoza.
- Instituto Coahuilense de la Juventud.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila de Zaragoza.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio del Tesorero Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la aprobación de un acuerdo del ayuntamiento de dicho municipio, para contratar con la institución

financiera que ofrezca la mejores condiciones crediticias, una línea de crédito por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos), que será destinada a mejorar las condiciones de flujo a corto plazo para cubrir compromisos de pago de obras y acciones adquiridas por dicho municipio, en inversión pública productiva, señalándose que la contratación de dicho crédito se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública del Estado, por lo que no se requiere la aprobación del Congreso del Estado y sobre su aplicación se informará a través de la cuenta pública anual.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3. Copia de un oficio de los C.C. Jorge Vargas Carrillo, Josefina Alejandro Cabriales y José Fidencio Rivas Alejandro, mediante el cual solicitan respetuosamente, se resuelva sobre un convenio que firmaron con la presidencia municipal de Saltillo, Coahuila, para la entrega de 18 lotes de terreno en la colonia Margaritas de esta ciudad.

De enterado

4. Escrito del presidente municipal de Zaragoza, Coahuila, mediante el cual se informa que se designó al Licenciado Isidro Homero Salinas Lomas, como Secretario del Ayuntamiento de dicho municipio.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 14 DE AGOSTO DE 2012.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de agosto de 2012, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal de Competencia, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno Federal a tomar las medidas precautorias necesarias para evitar el alza de precios en el maíz y derivados, así como en toda la canasta básica”, planteado por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que proceda a sancionar a los funcionarios responsables de que esa ciudad haya perdido la oportunidad de continuar recibiendo los apoyos de PEMEX para pavimentación”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a la Comisión de Salud, Medio Ambiente Recursos Naturales y Agua y a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía exhorte al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a las autoridades estatales y municipales correspondientes del Estado de Coahuila de Zaragoza, a agilizar las acciones para la creación de un nuevo hospital que brinde atención de calidad a los derechohabientes de la Región Lagunera de Coahuila”, planteado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al titular de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se cita a comparecencia, para los efectos que procedan, al titular del organismo denominado Promotora Para el Desarrollo Minero de Coahuila de Zaragoza, PRODEMI, con el objetivo de que, a esta representación, exponga los pormenores del trabajo realizado”, planteado por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por lo que, a la brevedad, la Junta de Gobierno deberá organizar una mesa de análisis sobre el tema de Pensiones del Estado y Municipios, así como de todos los entes públicos existentes, para que a partir de ahí, esta Legislatura pueda elaborar una propuesta sólida, pertinente, plural, incluyente y técnicamente adecuada para garantizar el sistema para el retiro de las y los coahuilenses”, planteado por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2012.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Muy amable, Diputado Secretario.

Se concede la palabra nuevamente al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Compañeras y compañeros.

Durante los últimos meses, como consecuencia de los constantes operativos que realizan en la ciudad de Saltillo, los diversos cuerpos policiacos del orden federal y local, así como efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de la Secretaría de Marina, se producen constantemente detenciones de presuntos responsables de la comisión de delitos del fuero federal, que se remiten a las instalaciones de la Procuraduría General de la República, que se ubican en una zona densamente poblada y transitada, para que rindan su declaración ante el Ministerio Público Federal.

La Sub-Delegación de la PGR en esta ciudad se ubica en la esquina que forman el Bulevar Francisco Coss, y la calle Dionisio García Fuentes, en la Colonia Topo Chico, en una manzana que además se forma con la calle Felipe Ángeles y José María Arteaga, justo en los límites con lo que se considera la zona centro. Donde se ubican numerosas viviendas, y negocios de todo tipo.

La valoración del nivel de peligrosidad, que las autoridades federales hacen con respecto a los detenidos, determina la magnitud de la custodia exterior que se monta en las instalaciones de la PGR. Llegándose a tener en muchas ocasiones un muy numeroso despliegue de vehículos y efectivos, para disuadir e inhibir cualquier intencionalidad de acción de rescate de los detenidos, por parte de los grupos delincuenciales a los que pertenecen.

No obstante estos operativos, ya se han presentado intentos fallidos de liberar a detenidos, a través de ataques armados a las instalaciones de la PGR. Tal es el caso de lo sucedido el 29 de abril del presente año, en que las fuerzas federales que custodiaban el lugar fueron agredidas con armas de grueso calibre, resultando heridos dos efectivos militares. Esto sucedió un poco antes de las tres de la tarde, hora de intenso tráfico y movilidad de personas.

Ya con anterioridad a este hecho, durante el mes de febrero se montó un aparatoso operativo, que afectó la normalidad de la vida de los vecinos de las instalaciones de la PGR, y a los automovilistas que circulan por la zona, debido a que el tráfico fue desviado por algunas horas.

Más recientemente, en el día once del mes de julio, y hace una semana, se montaron otros dos operativos que afectaron la tranquilidad de quienes habitan en ese sector de la ciudad.

Es previsible, debido al decidido combate a la delincuencia organizada que se ejercita en toda nuestra entidad, que continúen las detenciones de presuntos responsables de delitos del orden federal, por un buen tiempo.

Lo cual nos obliga a reflexionar sobre la situación que padecen las familias que habitan en las cercanías de la Sub-Delegación de la Procuraduría General de la República, y los comerciantes que tienen ahí sus negocios, así como los automovilistas que regularmente usan el Bulevar Coss, que es una de las principales arterias de la ciudad para trasladarse de oriente a poniente y viceversa de mi querida ciudad de Saltillo.

El Gobierno del Estado de Coahuila ha realizado acciones muy importantes para proteger a la población civil de los riesgos que implica la persecución de la delincuencia. El Gobernador Rubén Moreira Valdés impulsó el diseño de un protocolo de seguridad para los hospitales y centros de salud, a efecto de blindarlos de los ataques violentos del crimen organizado. De la misma manera que ya se han diseñado estrategias para tratar de proteger escuelas y universidades.

Por eso, se considera muy importante, que la Procuraduría General de la República reubique las instalaciones que en otro tiempo, y en otras circunstancias, fueron colocadas en zonas céntricas, en entornos habitacionales y comerciales. En el caso específico de Saltillo, hay que consignar que una factoría próxima a la PGR está levantando un muro de protección, para tratar de aislar los riesgos.

Es deseable que las instalaciones de la PGR estén ubicadas en áreas semi aisladas de las zonas habitacionales, y no inmediatas a vías de tan intenso tráfico como lo es el Bulevar Coss, de nuestra ciudad. Y de ser posible que cuenten con diseños que contemplen el amortiguamiento con su entorno inmediato, cualquiera que éste sea.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

UNICO: QUE ESTA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA EXHORTE A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A FIN DE REUBICAR SUS OFICINAS E INSTALACIONES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, A FIN DE EVITAR RIESGOS A LA POBLACION CIVIL QUE HABITA, LABORA, ACUDE Y TRANSITA POR LA ZONA DONDE ACTUALMENTE SE UBICA LA SUB-DELEGACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL EN LA CAPITAL COAHUILENSE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición y si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración y los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en contra.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignado en el punto 7 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

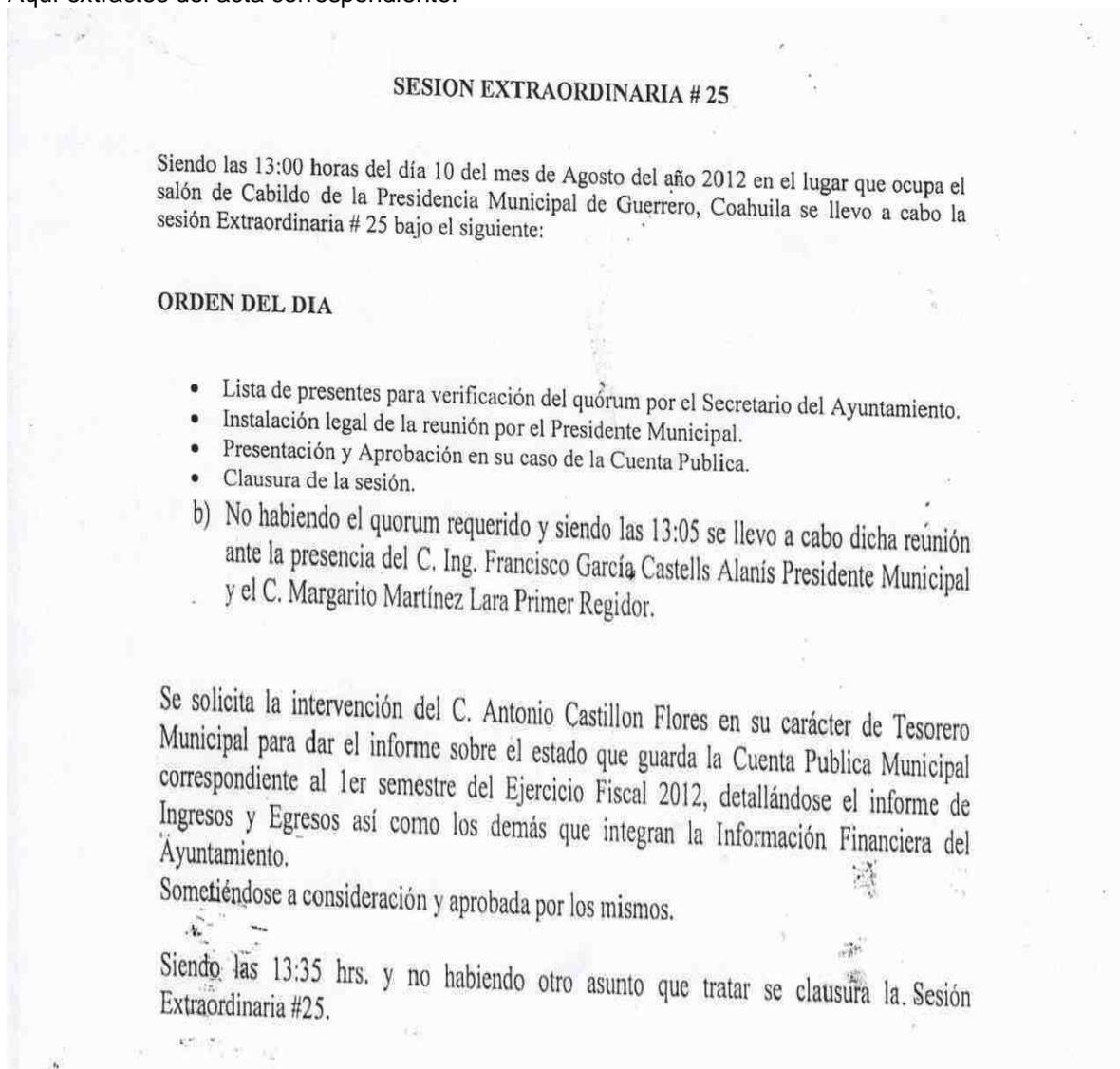
Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado de la voz, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila, que inicia el proceso de sanción correspondiente al Alcalde y a quienes resulten responsables por el acto de aprobar de forma ilegal el informe de avance de la Cuenta Pública correspondiente al periodo del primer semestre de 2012. Asimismo que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que en coordinación con la Auditoría Superior del Estado se inicien las

acciones correspondientes para sancionar la desleal conducta del Presidente Municipal en mención y de quienes les hayan secundado en esta acción.

Esta es la segunda vez, que el alcalde de Guerrero, Coahuila, da pie para que su nombre salga a relucir en esta Tribuna; antes, en la LVIII Legislatura, fue denunciado por el Grupo Parlamentario del PAN, debido a que el entonces Secretario del Ayuntamiento había cometido un evidente acto de corrupción, por el otorgamiento indebido de un permiso y cobró a título personal del mismo, a una empresa que solicitó hacer diversos trabajos en el municipio; asunto que se agravó cuando el aludido secretario no pudo defenderse en una sesión de Cabildo, al ser acusado por los ediles de oposición, y optó por agredirlos y amenazarlos.

Ahora, el presidente municipal del mismo lugar, ha hecho algo que es para no creerse: se auto aprobó el informe de avance de la cuenta pública 2012 en sesión extraordinaria de Cabildo donde no había el quórum necesario de acuerdo al Código Municipal; y solo estaban presentes un regidor y él.

Aquí extractos del acta correspondiente:



La conducta desplegada por el alcalde y el primer regidor, violentan de modo claro y preciso, diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Coahuila; La Ley de Fiscalización Superior de la entidad, y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. En concreto las siguientes:

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

ARTÍCULO 85. *Los ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia en forma colegiada. Las sesiones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.*

ARTÍCULO 87. *Por acuerdo del presidente municipal o de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, el secretario citará a las sesiones del mismo. La citación deberá ser por escrito, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, contener el orden del día; y además, la información necesaria para el tratamiento de los asuntos previstos, así como el lugar, día y hora. De no existir el número de miembros necesarios para celebrar las sesiones, se citará nuevamente, y éstas se llevarán a cabo con los que asistan.*

También guardan relación con este caso y con la normatividad que debió ser observada, las siguientes disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales.

Esperamos que ni este Congreso, ni la Auditoría Superior del Estado vayan a poner oídos sordos o a permitir barbaridades, como el dejarlo que repita el acto o convoque de nuevo a sesión para poder subsanar las graves violaciones legales convenidas por ambos servidores públicos eximiéndonos de toda responsabilidad presente o futura.

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública debe solicitar al Estado, que proceda al inicio del procedimiento de investigación y sanción correspondiente.

Por las razones expuestas presentamos a esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Guerrero, Coahuila, que inicie el proceso de sanción correspondiente al Alcalde y a quienes resulten responsables, por el acto de aprobar de forma ilegal el informe de avance de la cuenta pública correspondiente al periodo del primer semestre del 2012.

Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, se inicien las acciones correspondientes para sancionar la desleal conducta del presidente municipal en mención y de quienes le hayan secundado en esta acción.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2012

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Muy amable Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa; en contra; abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se desecha esta solicitud y pasaría a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignado en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Norberto Ríos Pérez:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, “A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE SALUD EN EL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE EL VIRUS DEL NILO SE PROPAGUE EN NUESTRO ESTADO Y POSTERIORMENTE EN EL PAÍS”.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

COMPAÑEROS DIPUTADOS:

El Virus del Nilo Occidental, fue descubierto por primera vez en Uganda en 1937, es transportado por aves y propagado a los humanos por mosquitos.

Esta clase de virus se caracteriza como una infección viral transmitida por un mosquito que puede causar inflamación del cerebro.

Los agentes ambientales como, las inundaciones, las lluvias intensas y las altas temperaturas contribuyen al incremento de las poblaciones de mosquitos vectores, lo que conlleva como resultado el inicio de los brotes.

Cabe mencionar que este mosquito pone sus huevos en aguas estancadas alrededor de las casas y de hecho pueden desarrollarse en cualquier agua estancada por más de cuatro días.

Así mismo, los mosquitos transmisores de este virus son más activos entre el crepúsculo y la aurora cuando el aire está más calmado.

Sin embargo, es posible que estén presentes en cualquier momento del día. El Virus del Nilo Occidental se contrae a través de picaduras de mosquitos que se han expuesto al virus por haberse alimentado a través de aves infectadas (principalmente cuervos). La transmisión se produce durante la picadura, aún cuando en estos momentos, la efectividad en su transmisión es bastante baja. El virus no se transmite de persona a persona, ya que el humano es su huésped final y nunca se han dado casos de transmisión directa de las aves a los seres humanos.¹

El agente transmisor fundamentalmente es el mosquito ornitófilo Culex que se infecta al alimentarse de sangre procedente de un portador infectado, ya sean las aves o el hombre (solo los mosquitos hembras pican para conseguir alimento de sangre para sus huevos en cría). El mismo mosquito no se contamina con el virus pero puede infectar a su próxima fuente de alimentación.

Estos insectos constituyen la línea primaria para la propagación en la entidad y por lo general la fuente de los brotes.

Recientemente, nos hemos venido dando cuenta a través de los distintos medios de comunicación, que en nuestro vecino país de Norte América, específicamente en el Estado de Texas, se han registrado 460 casos confirmados de portadores del Virus del Nilo, así como 10 decesos por dicho virus.

Lo preocupante es que estos casos se han presentado en Dallas, Bexar y Uvalde, este último condado ya muy cercano a Coahuila, razón por la cual no estamos exentos de que el Virus del Nilo pueda propagarse hasta nuestro Estado y posteriormente a todo el País.

Tomar medidas de manera oportuna y bien organizada, pueden evitar que el Virus del Nilo se convierta en un problema de salud para México.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 22, 170, 171, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a las autoridades de salud en el Estado y la Federación, para que tomen las medidas necesarias a fin de evitar que el Virus del Nilo se propague en Coahuila y posteriormente en el resto de México.

Sabemos que en el municipio de Acuña y en el municipio de Piedras Negras se están tomando algunas medidas, pero consideramos, yo creo es necesario tomar medidas más eficientes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación de la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¹ Bibliografía Bibliografía: <http://www.entornomedico.org/>

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición se dé a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución y se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

A ver, compañeros, compañeros tranquilos, no caigamos en la violencia, este Congreso, nosotros no estamos, les pido, les pido de la manera más atenta, escúchenme, escúchenme, callados.

Tranquilos, tranquilo Diputado Manolo. A ver, yo les pido, tranquilos Diputados, por favor tomen asiento, Diputados tranquilos. Les voy a pedir a los Diputados que sigan con su labor y a ustedes compañeros con todo respeto, que no caigan en provocaciones, tranquilo, tranquilos.

Seremos respetuosos de escucharlos, siempre y cuando no caigamos en la violencia. Yo le pido al Diputado, espérame, yo le pido al Diputado Fernando Gutiérrez Pérez que sigamos con la sesión y les pido a ustedes que terminando la sesión hablamos con ustedes. No señor, aquí no se hace lo que ustedes desean. Fernando, por favor te pido. No nos hagan, te pido de favor que no nos hagan pedirle a las autoridades que guarde el orden en el Pleno.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 7 D del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este

conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

El agua es tanto un derecho como una responsabilidad, y tiene valor económico, social y ambiental. Cada ciudadano, cada empresa, ha de tomar conciencia de que el agua dulce de calidad es un recurso natural, cada vez más escaso tanto a nivel superficial como subterráneo, necesario no sólo para el desarrollo económico, sino imprescindible como soporte de cualquier forma de vida en la naturaleza. No cabe duda de que la industria es motor de crecimiento económico y por lo tanto, clave del progreso social. Sin embargo, demasiado a menudo la necesidad de maximizar el proceso productivo excluye de la planificación a la protección del Medio Ambiente.

La escasez del agua, vital líquido, obliga a reiterar nuevamente una llamada a la moderación de consumo por parte de la población coahuilense, la creciente necesidad de lograr el equilibrio hidrológico que asegure el abasto suficiente de agua a la población se logrará armonizando la disponibilidad natural con las extracciones del recurso mediante el uso eficiente del agua.

Nuestro Estado recibe alrededor de 325 milímetros de precipitación promedio anual; Es el tercer estado donde menos llueve; 77 por ciento del agua tiene un uso agropecuario, el 13 por ciento uso doméstico y el 10 por ciento tiene uso industrial Coahuila es uno de los primeros cinco lugares en cobertura de agua potable en el país, con un 98.5 por ciento. Datos que resultan realmente sorprendentes si tomamos en cuenta que es uno de los estados geográficamente más grandes.

Aunque los números anteriores resultaran alentadores la realidad es que en los estados del norte del país como es el caso de Coahuila, el agua de lluvia que se capta por escurrimiento es únicamente el 4 por ciento mientras que en el sureste y las zonas costeras se logra captar hasta un 50 por ciento de este escurrimiento.

El déficit local y regional de agua es debido, sobre todo, al aumento de las necesidades surgidas del desarrollo económico y de la explotación demográfica. El recurso del agua es cada vez más necesario, lamentablemente no siempre valorado, tanto en su uso doméstico, industrial o agrícola. Su escasez, sobre todo en Coahuila por sus zonas áridas y semiáridas, así como en el resto del mundo, lo sitúan como prioridad vital para el desarrollo de su población, en pocas palabras, “si no hay agua, no hay vida”.

El sector agrícola es el mayor consumidor de agua, no solo porque la superficie irrigada ha tenido que quintuplicarse sino porque no se cuenta con un sistema de riego eficiente, razón principal que provoca que las pérdidas se tornen monumentales, debido al desperdicio de líquido por no saber aprovecharlo al máximo con técnicas como un manejo de horarios de riego, mantenimientos y tecnologías de riego.

La correcta utilización de las plantas tratadoras para la reutilización del agua en ciertas actividades donde no se requiere la calidad de potable, es una solución viable para nuestro estado y municipios ya que de esta manera aprovechamos de una forma integral el recurso natural, con el propósito de alcanzar un manejo sustentable, es necesario que todos conozcamos la situación real del agua y participemos con las autoridades tanto Federales, Estatales y Municipales en la toma de decisiones para un manejo responsable del agua y en la supervisión y aplicación de la NOM-001-de la Comisión Nacional del Agua, que especifica que para diciembre de 2007 todos los municipios que cuenten con una población mayor a 50 mil habitantes, deberá contar con un saneamiento de sus aguas al 100 por ciento.

Estos datos nos aportan una idea de la importancia que tiene el tratamiento y la reutilización de aguas en el sector industria.

Un adecuado tratamiento de aguas residuales industriales y su posterior reutilización para múltiples usos contribuye a un consumo sostenible del agua y a la regeneración ambiental del dominio público hidráulico y de su ecosistema.

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que esta Legislatura respetuosamente solicite a la Comisión Nacional del Agua (CNA) por medio de su delegación Coahuila un informe detallado sobre el estado que guardan los pozos de agua en la Entidad; tanto los destinados al consumo domestico como los de uso agrícola e industrial.

SEGUNDO.- Que esta Legislatura solicite a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila a brindar un informe detallado sobre sus plantas tratadoras de agua; así como exhortarlos a implementar acciones y programas que impulsen el uso de agua tratada en la industria con el objeto de ahorrar el agua potable para el consumo humano.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Agosto de 2012.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a la votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo, que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra, abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignada en el punto 7 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Lic. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional con objeto de que esta Soberanía solicite al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo siguiente: 1) La Estadística que refleje el número de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se han promovido ante este Tribunal en el periodo comprendido de enero del año 2006, a la fecha presente, y un informe breve sobre el contenido de las sentencias que hayan recaído a las mismas, tanto en la instancia del propio Tribunal, como las que se deriven de las demandas de amparo que se hayan promovido contra las primeras; 2) El número de demandas de responsabilidad civil que hayan recibido en contra de los magistrados del Poder Judicial, en el mismo periodo de tiempo antes señalado, y; 3) Un informe o estadística que refleje el número total de apelaciones, que se hayan recibido por los tribunales y salas del Tribunal en cita, así como un informe breve sobre el contenido de las sentencias finales recaídas a las mismas en la instancia local si fue definitiva o, en la federal cuando sea este el caso.

Todo que hacer público debe ser evaluado por las instancias correspondientes, pero, también la ciudadanía tiene derecho a evaluar la actividad de sus autoridades. Una forma simple de poder al menos tener una idea, es la llamada estadística informativa. Las leyes de hoy en día, contemplan el deber de los poderes públicos de rendir informes a la ciudadanía, donde se contengan las actividades que anualmente realizan los entes públicos. Los organismos públicos autónomos no son la excepción.

En este caso, el Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza, es el encargado de impartir justicia y de emitir las sentencias que corresponden a cada materia e instancia legal, según la organización y distribución de atribuciones establecida en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad.

A todas y a todos nos interesa conocer la forma en que el Poder Judicial del Estado se ha desempeñado en los últimos años, sabemos que hay casos de corrupción comprobados, que ha habido empleados de este Poder que han sido sancionados, y que además, hay casos que aún no se resuelven en la instancia correspondiente, en este caso, el Consejo de la Judicatura.

Pero hay una cosa que no sabemos: La eficiencia, la certeza, la seguridad y el apego a derecho que han observado las sentencias emitidas por las salas y tribunales de este Poder, y las emitidas por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en su calidad de Tribunal Constitucional.

En la era reciente, son muchos los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información, que recurren al medio conocido como Controversia Constitucional, para retrasar, y en su caso entorpecer al máximo la posibilidad de que el ciudadano acceda a la información que desea conocer.

En estos casos, el Tribunal Constitucional del Estado, suele exceder por mucho los plazos establecidos en la Ley de Justicia Constitucional del Estado para dictar sentencia o resolutive final; dicen los afectados.

Pero no es el único caso, las acciones de inconstitucionalidad corren la misma suerte cuando se trata de impugnar una ley o reforma que afecte los intereses del Gobierno del Estado, o de algún municipio que goce de la misma “protección”.

Un caso concreto, es la acción de inconstitucionalidad, promovida contra el Pacto Civil de Solidaridad, mejor conocido como “Ley Julieta”; los magistrados del Tribunal Constitucional se tomaron largos, ilegales e inconstitucionales cuatro años para resolver ésta.

El ciudadano coahuilense y quienes sin este carácter enfrentan procesos legales en nuestra entidad, tienen entre otros medios de defensa, la apelación, la denegada apelación y la acción de inconstitucionalidad en contra de actos que vulneren sus derechos o en contra de sentencias o resoluciones que considere no apegados a derecho o violatorios de sus garantías.

Consideramos que antes que seguir avanzando en el camino hacia los llamados juicios orales, y aunque estos se refieren al sistema penal acusatorio y no a otras materias. El Poder Judicial del Estado debe ser ampliamente evaluado en su desempeño durante estos últimos siete años de gobierno.

A todas y a todos en esta Legislatura nos debe interesar el conocer este tipo de información; meditemos si realmente nos importa Coahuila, los coahuilenses y el desempeño de este Poder, cuya labor es tan vital para la sociedad que representamos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo siguiente: 1) La Estadística que refleje el número de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se han promovido ante este Tribunal en el periodo comprendido de enero del año 2006, a la fecha presente, y un informe breve sobre el contenido de las sentencias que hayan recaído a las mismas, tanto en la instancia del propio Tribunal, como las que se deriven de las demandas de amparo que se hayan promovido contra las primeras; 2) El número de demandas de responsabilidad civil que hayan recibido en contra de los magistrados del Poder Judicial, en el mismo periodo de tiempo antes señalado, y 3) Un informe o estadística que refleje el número total de apelaciones que se hayan recibido por los tribunales y salas del Tribunal en cita, así como un informe breve sobre el contenido de las sentencias finales recaídas a las mismas en la instancia local o, en la federal cuando sea este el caso.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:
Muy amable Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Gutiérrez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones, total 10 votos.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto al artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo consignado con el punto 7F del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a los municipios de la entidad, que, en coordinación con la PROFECO y las instancias que estimen pertinentes, analicen y resuelvan el problema de los cobros en los estacionamientos de los centros comerciales de la entidad. Ya que de no ser así, se estará dando libertad a que todo aquel comercio, industria o establecimiento de servicios que tenga estacionamiento requerido por la ley, pueda cobrar por el uso de éste sin importar que el usuario compre o solo visite el establecimiento en cuestión.

Hoy en día nos encontramos con un dilema; y se trata de cobrar o no cobrar en los estacionamientos públicos cuya creación es obligada por la Secretaría del rubro, es decir, cuando un inversionista construye un centro comercial o cualquier establecimiento comercial, de servicios o industrial, se le exige por cada metro cuadrado construido, un número de cajones o lugares de estacionamiento según sea el caso y está especificado en el Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Pero, ¿qué pasa hoy en día que los centros comerciales que además se han constituido como “centros de esparcimiento” donde una gran cantidad de personas asisten a recrearse? Pues simplemente que se le cobra (en muchos de estos centros comerciales) por estacionar su vehículo mientras hacen su paseo o asisten a una tienda dentro del área comercial. No importa si va la persona a comer, al cine, a comprar uno o varios artículos, o simplemente a curiosear o pasear. Pero a todos sin excepción se les cobra una cantidad por el uso del estacionamiento.

Se les cobra un monto que no sabemos cómo se determina, pero se les exige a pesar de que hayan consumido cualquier producto o servicio que se ofrece dentro de muchas de las plazas comerciales que funcionan hoy; es decir, si por un lado la legislación de desarrollo urbano define o establece el número de lugares de estacionamiento que debe de tener cualquier centro comercial, de servicios o industria, y por otro lado, algunos centros comerciales realizan el cobro del uso de estacionamiento sin importar si el usuario hace o no consumo de lo que allí se expende.

Si el negocio establecido dentro de dicho centro comercial sella el boleto para que no se cobre el tiempo que usó el cliente, qué bueno. Pero si no es así, entonces se está haciendo un mal uso de una exigencia contemplada en la ley. Y por lo tanto se está haciendo un cobro indebido.

Cobro de lo indebido, una frase que engloba un concepto más que amplio, según el caso, la situación o la ley de que se trate. La Ley Federal de Protección al Consumidor trata el tema de la siguiente forma:

Hay tres tipos de estacionamientos (hablando de centros o plazas comerciales) en relación al cobro del servicio prestado:

I.- Los que no cobran nada, generalmente son lugares abiertos, sin cercas o accesos restringidos; y no se hacen responsables por los daños o robos que puedan sufrir los vehículos de los clientes o visitantes, aunque también se da el caso de lugares cerrados o bajo techo.

II.- Los que cobran, pero solo a quienes no consumen nada en el centro, tienda o plaza comercial, pero les condonan el pago del estacionamiento a los clientes que demuestran con su nota o ticket el consumo respectivo. Esta modalidad es muy frecuente en las grandes ciudades, y se considera justa y aceptable, pues se trata generalmente de sitios cerrados, bajo techo (en la mayoría de los casos, con accesos restringidos y con vigilancia por cámaras y por medio de personal. Algunos expertos en el tema consideran justo que se condone el pago del estacionamiento a quienes consumen productos o servicios de los ofrecidos en la tienda o plaza en cuestión, y que se cobre a quienes sólo van de visita o por mero acto de paseo o recreación, pero no consumen nada de lo ofrecido en el lugar; así como a clientes potenciales que no hallaron lo que buscaban. Y;

III.- Los estacionamientos, que reúnen los elementos de lugar cerrado, con acceso restringido, y un aparente *servicio de seguridad*, pero donde le cobran parejo a todo mundo, consuma o no.

Estos últimos han generado enorme polémica; en el caso de Saltillo, ahí tenemos a la plaza comercial “Galerías” y quizá en otros municipios exista algo similar; El cobro se hace a todo mundo, consuma o no.

Entrando al problema de fondo, las interrogantes son las siguientes:

A) ¿Por qué es el cobro? ¿Por la seguridad aparentemente ofrecida, por la “exclusividad” del estacionamiento, por contar con un seguro de daños y perjuicios en caso de robo o daños a los autos estacionados ahí?

Es decir, ¿quién y cómo estableció que debería ser X cantidad?, ¿Qué servicio obtiene el cliente por esa cantidad?

B) La arbitrariedad; suele ser el caso, que todas las empresas que cobran por el estacionamiento, tanto del caso II como el III, se *auto protegen* de forma desleal, pues colocan letreros que dicen que “no se hacen responsables por los daños sufridos en los vehículos...”; ¿entonces por qué se aplica el cobro, si ni siquiera la seguridad de los automóviles está garantizada?

C) En Saltillo, podemos encontrar los tres casos de estacionamiento ya mencionados: los gratuitos y de acceso libre, los que cobran solo a quienes no consumen, y lo que cobran parejo.

Las preguntas al final son solo tres:

a) ¿Por qué tres casos distintos para tiendas y centros que ofrecen similares productos y servicios? ¿Qué fundamenta el extremo del caso gratuito al caso del cobro parejo? Y;

b) ¿Qué fundamento legal soporta estos cobros, qué es lo que se cobra y en qué criterios se basan para fijar la cantidad a pagar?

Con este antecedente se puede cobrar en todos y cada uno de los lugares de estacionamiento a que obliga la legislación del rubro. Es decir, que cada comercio, industria o negocio de servicios ¿puede cobrar por el uso del estacionamiento que por ley deben ofrecer a sus clientes y usuarios?

En otros estados, como en Yucatán, se han dado importantes avances en materia de estacionamientos públicos, que ofrecen el servicio a los automovilistas; hablamos del clásico estacionamiento que brinda el servicio de forma general. Con estos no se da la polémica de los centros comerciales, pero hay un elemento que merece ser rescatado: en casos como el de la entidad señalada, se les exige que ofrezcan seguros de daños incluidos en la tarifa que se cobra, esto en caso de robo o daños a vehículo, también se les pide que cuenten con reloj checador, y tener a la vista los precios y garantías del servicio ofrecido.

Monterrey, al igual que otras ciudades del país, cuenta con un reglamento sobre el rubro, y donde queda claro que los dueños de los estacionamientos tienen obligaciones claras y precisas para con los usuarios.

Las personas merecen certeza y seguridad en los servicios que reciben a diario, tanto del gobierno como de la iniciativa privada, esto es una garantía, un derecho civil y mercantil.

Debemos mencionar que se refiere a los estacionamientos, que como en el caso de Yucatán, ofrecen solo el servicio de estacionamiento, es decir, sin que sean parte de una tienda, centro comercial o plaza, pues el mismo Reglamento, establece.

Nos falta mucho en Coahuila y en los municipios para acceder a una regulación debida de este tipo de lugares, pero es hora de empezar.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a los municipios de la entidad, que, en coordinación con la PROFECO y las instancias que estimen pertinentes, analicen y resuelvan el problema de los cobros en los estacionamientos de los centros comerciales de la entidad. Ya que de no ser así, se estará dando libertad a que todo aquel comercio, industria o establecimiento de servicios que tenga estacionamiento requerido por la ley, pueda cobrar por el uso de éste sin importar que el usuario compre o solo visite el establecimiento en cuestión.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO

“LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2012

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Muy amable Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano; en contra; abstención.

Debido a que la votación está empatada, el voto es del Presidente de la Mesa Directiva y es en contra.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas para los efectos procedentes.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura al oficio del Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre las personas designadas como titulares de la Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de las Mujeres y Secretaría de la Juventud, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dichas personas.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto del 2012.

**Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza,
Palacio del Congreso.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 82 de la fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el Artículo IX, apartado A, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esta H. Legislatura que he tenido a bien designar a las siguientes personas:

- 1.- Heriberto Fuentes Canales, Secretario de Gobierno,
- 2.- Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Desarrollo Social,
- 3.- Martha Laura Carranza Aguayo, Secretaria de las Mujeres. Y;
- 4.- Verónica Martínez García, Secretaria de la Juventud.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente a efecto de que esta H. Soberanía legislativa resuelva sobre la ratificación del nombramiento para cada uno de los servidores públicos designados, para el efecto de brindar a las señoras y señores Diputados elementos de juicio se anexa al presente un resumen del currículum de cada una de las personas propuestas.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mí más alta consideración.

Sufragio efectivo, no reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Muy amable Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la ratificación de los nombramientos contenidos en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el oficio que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación, de forma económica, los que estén a favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de los nombramientos contenidos en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional y demás Diputadas y Diputados que también suscriben este documento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 fracción VIII, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos el presente Pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

En el mes de agosto se conmemora al Adulto Mayor, pero ¿cómo llegamos a esta conmemoración? La población mayor es festejada a partir de la primera Asamblea Internacional de la Organización de las Naciones Unidas dedicada al envejecimiento, realizada en 1982. El mismo año se decretó conmemorar, a nivel internacional, el mes de agosto como el de la vejez; y en México se determinó que el día 28 del mismo mes sería considerado como el Día del Anciano¹.

En 1985 quedó instituida la Semana de la Tercera Edad y se realizó por vez primera una caminata. En el año de 1997 arrancó el programa “Adopte a un Abuelito”. Un año después, se declaró agosto como el Mes del Anciano. Es en el año 2002, cuando la celebración en honor a las personas mayores llevó un nuevo nombre: Adulto Mayor².

1 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101146.pdf
2 Ídem

En Coahuila no se trata de una conmemoración temporal, sino de una actividad permanente, a través de los órganos públicos estatales, como el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, que es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio³ encargado de dirigir las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo integral.

A través de este instituto y de diversa legislación, en Coahuila de Zaragoza se reconoce, garantiza y protege el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, con perspectiva de género, a efecto de elevar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad⁴.

Por ello, además de que a través de este pronunciamiento quiero manifestar mi sincero reconocimiento a los adultos mayores, porque los considero sinónimo de sabiduría y experiencia, también quiero llamar la atención sobre un tema muy sensible que hoy día sufren muchos de ellos, como lo es el abandono material y emocional de sus descendientes, dejándolos incluso en ocasiones en situaciones muy precarias.

Resulta necesario llamar la atención de todas aquellas personas que en su infancia o juventud recibieron el apoyo de sus padres y que ahora éstos, por las circunstancias en que se encuentran, requieren del apoyo de sus hijos, decirles que es el mayor de los honores poder devolverles algo o mucho de lo que nos dieron.

El Estado tiene las herramientas para apoyarlos, pero un programa social nunca podrá sustituir el cariño y aprecio de los hijos, por lo que me dirijo a aquellos que se han desentendido de sus ascendientes, para que recapaciten y vuelvan a ellos y en la medida de sus posibilidades, les apoyen material y emocionalmente.

Ese derecho está reconocido en la ley, pues se dispone que la obligación de dar alimentos es recíproca, lo que significa que el que los da, tiene a su vez el derecho de pedirlos⁵.

Incluso la ley dispone expresamente que los hijos están obligados a dar alimentos a los padres. A falta o por imposibilidad de los hijos, lo están los descendientes más próximos en grado⁶.

Pero que no se haga porque la ley lo señala, sino porque es lo justo; es lo menos que se puede hacer por aquellas personas que cuando tuvieron juventud y fuerza, dieron todo por sus hijos y se esforzaron por darles educación, diversión y salud.

Recordemos esa frase que dice que “Como te ves, me vi; como me ves, te verás”, que encierra una gran sabiduría, lo que hoy criticas o abandonas, lo podrás sufrir cuando ya no tengas la fortaleza de los años mozos.

Atesoremos pues a esos adultos mayores que tenemos en nuestras familias, pues son una enciclopedia andante, su experiencia de vida es invaluable y siempre tendrán un buen consejo para los suyos y además porque esa ha sido la esencia de la familia mexicana.

¡Que todo el año sea para festejar a nuestros adultos mayores !

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 21 de agosto de 2012

3 Artículo 1 de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

4 Artículo 1 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

5 Artículo 396 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

6 Artículo 404 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Muy amable Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

En Sesión Extraordinaria que se celebró el pasado 14 de Agosto de 2012, se aprobó el dictamen que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual contiene, entre otras modificaciones, la creación de dos dependencias de suma importancia, mismas que traen aparejado el crecimiento y desarrollo institucional para nuestro Estado.

Las mujeres a lo largo de la historia han jugado un rol significativo en nuestra sociedad, han contribuido a su crecimiento, y con la aportación física e intelectual que ha realizado vivimos en un contexto diferente al de hace 40 años, en donde el ejercicio de los derechos humanos es una prioridad; y sin duda alguna hoy vemos el fruto del trabajo y esfuerzo de las mujeres coahuilenses, que son ejemplo de lucha constante, como la Diputada Azucena Ramos quien elaboró la reforma al ordenamiento jurídico en cita, y que tiene como objeto el de generar políticas públicas a favor de las mujeres coahuilenses.

Una de las prioridades de la socialdemocracia es y ha sido el respeto de los derechos de las mujeres y en especial de las mujeres coahuilenses, he traído a esta tribuna iniciativas de ley que pretenden la protección de estos derechos; y hoy me congratula el esfuerzo de esta legislatura por la aprobación de proyectos innovadores como la creación de estas dos importantes Secretarías como lo son La Secretaria de la Mujer y la Secretaría de la Juventud, con la primera de ellas estamos ante el establecimiento de políticas públicas que favorecen el desarrollo social de las mujeres y al fortalecimiento de su presencia política, y la segunda de ellas traerá consigo la intervención de la juventud, su entusiasmo, compromiso, y frescura; así pues veremos reflejados avances significativos con el trabajo arduo de nuestros jóvenes y nuestras mujeres por Coahuila,

Es trascendental el trabajo que nuestro Gobernador ha realizado, con proyectos de ley como este, a quien desde aquí envío una felicitación, así también a mis compañeros, porque con la aprobación de este dictamen seguimos posicionando a nuestro Estado entre los mejores de México, nuestras mujeres coahuilenses y nuestros jóvenes coahuilenses son un motivo de orgullo,

Para la mayoría de las instituciones políticas y sus representantes se dice que un gran hombre siempre tiene detrás una gran mujer, sin embargo para un servidor no es así un gran hombre siempre está acompañado de una gran mujer, van caminado de la mano a lado de ella, no detrás ni delante.

Me pronuncio a favor de la creación de la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Juventud, que con acciones como esta, estamos fortaleciendo a nuestro estado como una entidad que pretende consolidar su democracia, la equidad de género, reconociendo que la juventud ya no es el futuro del país sino el presente, con ello garantizaremos que tanto las mujeres como los jóvenes estén debidamente representados en uno de los órganos creados por el Ejecutivo como lo es el Consejo del Estado, en el que se toman las decisiones que trascienden en nuestro Coahuila,

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ A CELEBRARSE EL 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO

Cuando pensamos en la Paz, lo primero que viene a la mente es la ausencia de guerra. Pero la Paz es mucho más que eso; La Paz implica preparar el terreno para que no surjan circunstancias que la puedan poner en riesgo, se nutre de las buenas intenciones, de la educación, de la comunicación, del compromiso y del respeto.

La paz es el cimiento, la base fundamental sobre la que se erige una sociedad sana y funcional. En su forma más pura, la paz es silencio interno lleno del poder de la verdad; es la principal característica de una sociedad civilizada y el carácter de esta sociedad puede verse a través de la conciencia colectiva de sus miembros.

La paz es un tesoro con el que han soñado la mayoría de los grandes hombres que nos han precedido en la historia y por el que han luchado y hasta dado sus vidas. En México siempre hemos expresado nuestras necesidades, pero desde hace algunos años una petición constante es la PAZ, estamos a tiempo de cambiar las cosas, **estamos a tiempo de recomponer el camino** y desde nuestros propios núcleos de acción promover todos aquellos valores como el respeto y la tolerancia que en últimas fechas poco hemos practicado.

En nuestro país, a diferencia de muchos otros países, aún contamos con una estructura familiar, amamos profundamente la vida y la de nuestros niños, respetamos y defendemos el papel insustituible de la mujer en la educación de nuestro futuro y apreciamos y veneramos la riqueza y la sabiduría de nuestros abuelos.

El Día Internacional de la Paz fue proclamado en 1981 durante la Asamblea General de la Naciones Unidas, **no sólo es un día para recordar que algún momento tuvimos paz**, es un día para recordar que en nuestras manos también está el poder de decisión.

Pareciera que estos conceptos de paz están muy lejos de lograrse, pero paso por paso se logran las cosas. **No se trata de trabajar solo un día sino de acercar a nuestra realidad el país que todos deseamos.**

Este debe ser un cambio de actitud generalizado, el enojo y el coraje no nos llevarán a nada, tampoco los intentos fallidos de accionar en contra de la delincuencia organizada, lo que se necesita es **inteligencia para acabar con los culpables sin dañar a los inocentes.**

La paz sólo es posible si luchamos por aquello que le corresponde a cada ser y hacemos del compartir un ejercicio diario, teniendo en claro que los canales de la no violencia son los únicos que justifican nuestro accionar.

Que esta celebración del día de paz *no sea solo un día, sino el resto de ellos.*

Saltillo, Coahuila; a 21 de Agosto de 2012

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIP. JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Muy amable Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo la 1:54 del día 21 de agosto del año 2012, se da por concluida la presente sesión, se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 12 horas del próximo día 31 de agosto del 2012.

Muchas gracias. Les agradezco a todos los Diputados. Muchas gracias, Diputado.